

Asunción, 20 JUN. 2025

DNIT N° 890

Señores  
GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Integración Económica, donde convoca a la XLV Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, que se realizará el 30 de junio del corriente año, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1317 de fecha 20 de junio de 2025 «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. LUIS ALBERTO OJEDA ADLAN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, EN LA XLV REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR, A REALIZARSE EN BUENOS AIRES - ARGENTINA», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

  
EVER RAMÓN OTAZÚ  
ENCARGADO DE DESPACHO RI DNIT N° 1298/2025  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY